

## **MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

### **AVISO**

Por la presente, se comunica a los Sres. "DANTE GIOVINO E HIJOS S.R.L. y/o DANTE EDMUNDO GIOVINO y/o JORGE DANIEL GIOVINO", con domicilios particulares en Boulevard Gálvez N° 1191 Piso 1° "A" y 9 de Julio N° 2129 Dpto. 2°, y comercial en calle Mendoza N° 2549; todos de la ciudad de Santa Fe, lo expresado por la Dirección General de Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y Finanzas en Dictamen N° 047133/05 (Expediente N° 13301-0066604-6 Ref." DANTE GIOVINO E HIJOS S.R.L. s/INSPECCION CARGO - S1 - 2000 - 00187 - OE - 3000 - 000") que dice: "Corresponde correr traslado al apelante para que exprese agravios por el término de 15 (Quince) días, de conformidad a lo establecido por el artículo 66° del Código Fiscal". Fdo. C.P.N. Belzor Antonio Vives - Director General de Despacho y Servicio Interministerial del Ministerio de Hacienda y Finanzas".

S/C 33997 Nov. 29

---